



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MELCHOR OCAMPO 2019-2021



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALIA CALIFICADORA

OCTUBRE 2019



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MELCHOR OCAMPO 2019-2021



“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR”

H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo 2019-2021

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros

Melchor Ocampo Estado de México

Tel. 58-78-07-42/58-78-01-11

Oficialía Calificadora

Agosto 2019

Impreso y hecho en Melchor Ocampo, Estado de México

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

Adolfo López Mateos #72, Barrio Señor de los Milagros, 54880, Municipio de Melchor Ocampo.



“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR”

INDICE

I.- PRESENTACION

II.- ANTECEDENTES

III.- BASE LEGAL

IV.- OBJETO Y ATRIBUCIONES

V.- ORGANIGRAMA

VI.- OBJETIVOS Y FUNCIONES DE AREAS ADMINISTRATIVAS

VII.- VALIDACION



“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR”

PRESENTACION

El presente manual es un documento normativo que tiene como objeto especificar las funciones del personal operativo que conforman la Oficialía Calificadora para calificar infracciones al Bando Municipal del municipio de Melchor Ocampo.

ANTECEDENTES

La Legislatura del Estado de México, faculta a los Ayuntamientos, por lo que las Oficialías Conciliadoras, se crean bajo el Decreto número 68 expedido por el Lic. Ignacio Pichardo Pagaza, Gobernador Constitucional del Estado, el trece de marzo de 1992, en donde se adiciona la Ley Orgánica, con la función Conciliadora y Calificadora en los Municipios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MELCHOR OCAMPO 2019-2021



“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR”

BASE LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO

LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS

BANDO MUNICIPAL VIGENTE DEL MUNICIPIO DE MELCHOR OCAMPO



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

OBJETIVO Y ATRIBUCIONES

BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO

TITULO DECIMOSEGUNDO DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORA-CONCILIADORAS Y CALIFICADORAS

CAPITULO ÚNICO

Artículo 136. El H. Ayuntamiento determinará la forma de organización, facultades y funcionamiento de las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras, las cuales tendrán la responsabilidad de mediar los conflictos vecinales intentando inducir a acuerdos basados en la conciliación.

Así como conocer, mediar, conciliar y ser árbitro en los accidentes ocasionados con motivo de tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones de las que tarden en sanar hasta quince días y no amerite hospitalización, siguiendo los lineamientos que establece el artículo 150, fracción I, inciso j) de la Ley orgánica Municipal del Estado de México; y de las Oficialías Calificadoras que tendrán bajo su responsabilidad calificar las faltas administrativas de índole municipal, asimismo, las acciones u omisiones que deban considerarse como faltas o infracciones al orden público y a la tranquilidad de las personas, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El presente Bando, los Reglamentos respectivos y demás ordenamientos legales aplicables y dependerán de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Además de las anteriormente mencionadas, son facultades y obligaciones de los Oficiales Calificadores, las establecidas en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal, así como lo dispuesto en el Libro Octavo del Código Administrativo del Estado de México. El Oficial Calificador tiene la obligación de llevar un registro de infractores para verificar su reincidencia y en su caso canalizarlos a la institución de salud correspondiente para el caso de reincidentes de alcoholismo y/o drogas.



“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR”

Artículo 137. Las Oficialías Mediadoras-Conciliadoras y Calificadoras se abstendrán de conciliar cualquier tipo, forma o modalidad de Violencia generada contra las Mujeres, canalizando a la Agencia del Ministerio Público competente para este tipo de casos en concreto. Toda vez que los delitos de Violencia Familiar, Discriminación y Femicidio se encuentran tipificados en el Código Penal Federal y por el Código Penal del Estado de México.

Así mismo los Oficiales Mediadores-Conciliadores, son autoridades administrativas que tienen como facultad resolver conflictos de forma pacífica y responsable en los casos que permita la ley.

El procedimiento de mediación se rige bajo los principios de voluntad, gratuidad, neutralidad, confidencialidad e imparcialidad. Los Oficiales Mediadores-Conciliadores que realicen actas informativas de los Ciudadanos, Vecinos o Transeúntes por concepto de extravío de documentos, conciliaciones de hechos y otras, tendrán un costo de un salario mínimo vigente.

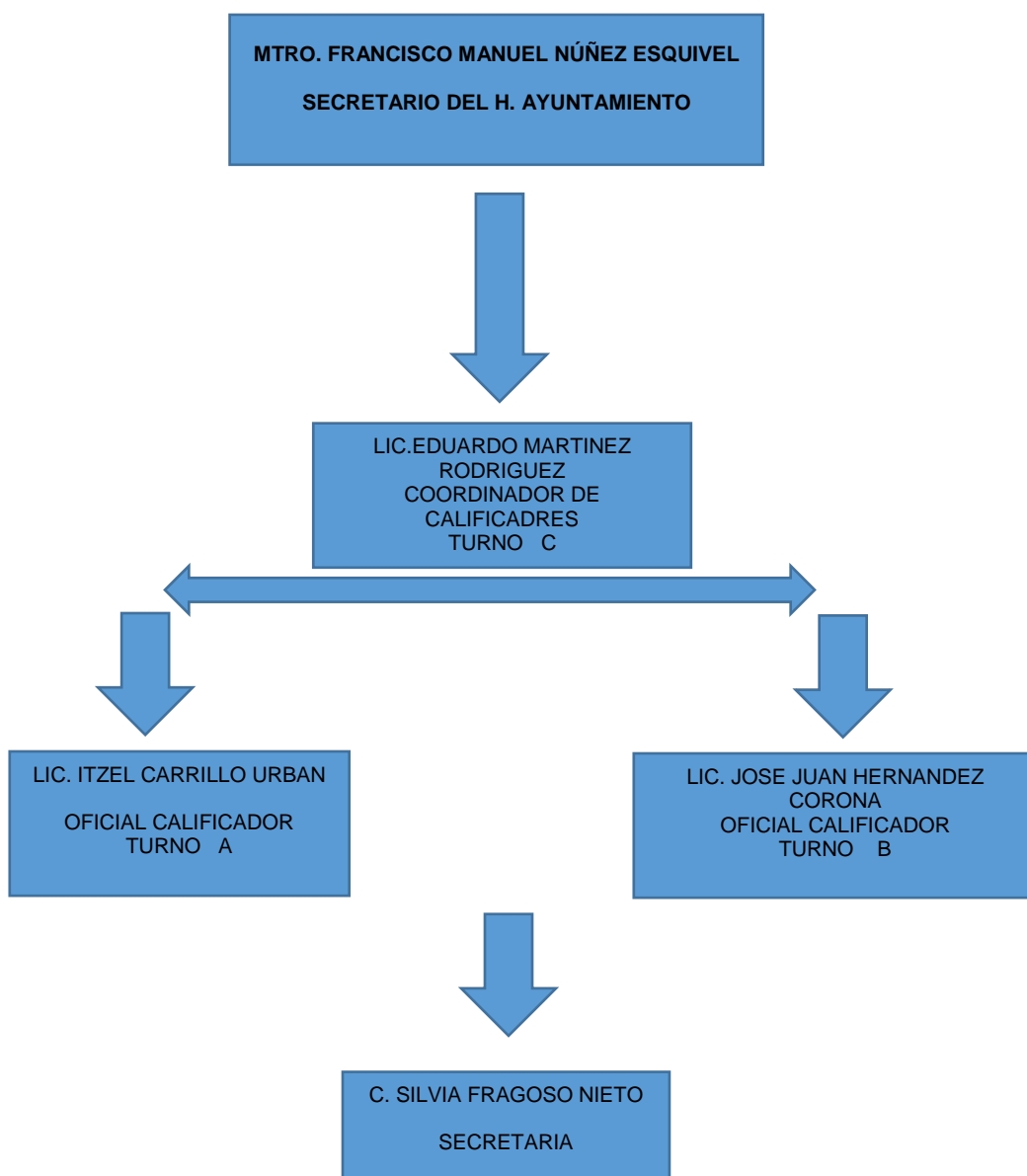
El tiempo máximo para cada sesión es de una hora y se puede celebrar cuantas veces sea necesario.

Las facultades y obligaciones de los oficiales Mediadores-Conciliadores se encuentran establecidas en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

ESTRUCTURA ORGANICA





OBJETIVO Y FUNCIONES

Oficial Calificador

Calificar las conductas de acuerdo a la norma infringida, establecida en el Bando Municipal.

Implementar y substanciar procedimientos de arbitraje en accidentes de tránsito.

Atención directa y orientación a los infractores.

Expedir recibo de pago de los documentos que genera la Oficialía.

Secretaria

Realizar los documentos que se elaboran en la Oficialía.

Llevar el control del archivo de la Oficialía.

Elaborar los informes, mensuales, trimestrales y anuales de la actividad de la Oficialía.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MELCHOR OCAMPO 2019-2021



“2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR”

VALIDACION

ELABORÓ

Oficialía Calificadora

REVISÓ

Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación.

APROBRÓ

Presidenta Municipal
Constitucional